



Reglamento Uso de Elevadores

REGLAMENTO DE USO DE ELEVADORES

1. Hacer buen uso de los elevadores.
2. No se permite retener el elevador abierto deteniendo la puerta de forma manual, pues los sensores de apertura se dañan al estar bloqueando el cerrado automático.
3. Evitar tirar basura, derramar líquidos o comida dentro del elevador.
4. Los daños generados intencional o accidentalmente tendrán que ser retribuidos por el causante o por el condómino responsable del visitante.
5. Está prohibido utilizar los elevadores para subir muebles, patinetas, accesorios, bicicletas o cualquier objeto que pueda causar dañarlos, para el caso de mudanza se tendrá que agendar con administración del condominio y siempre será en los siguientes días y horarios: de Lunes a Viernes en un horario de las 09:00 nueve horas a las 18:00 dieciocho horas y sábados de 09:00 nueve horas a 14:00 catorce horas, con el fin de reducir al mínimo las molestias que se pudieran ocasionar como consecuencia de la ejecución de los trabajos de mudanza, incluyendo aquellos actos relacionados con el suministro y movimientos de materiales, equipos y mobiliario, retiro de basura y circulación de trabajadores, y de ocasionar desperfectos a otras propiedades, será responsable de pagar los daños causados.

*Los Condóminos o Causahabientes deberán dejar un depósito en garantía por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil pesos 00/100 MN) en efectivo, mismo que será devuelto si al terminar la mudanza ninguna de las áreas comunes presenta algún inconveniente.

ADANA

Vive inteligente